

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 467/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 369/12 de 21 de Febrero de 2012, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 022/2012, denominada "Mejoramiento Área Dental y SOME CECOSF El Boro, Alto Hospicio", ID 3447-98-LP12; Memorando N° 355/12 de 12 de Marzo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita modificar calendario de la licitación en los términos que indica.

DECRETO:

1.- Corríjase las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 022/2012, denominada "Mejoramiento Área Dental y SOME CECOSF El Boro, Alto Hospicio", ID 3447-98-LP12, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 369/12 de 21 de Febrero de 2012; en el sentido que se indica a continuación:

DONDE DICE:

Cierre de Ofertas	:	Martes 13 de Marzo de 2012, a las 12:00 hrs.
Apertura	:	Martes 13 de Marzo de 2012, a las 12:30 hrs.

DEBE DECIR:

Cierre de Ofertas	:	Jueves 15 de Marzo de 2012, a las 12:00 hrs.
Apertura	:	Jueves 15 de Marzo de 2012, a las 12:30 hrs.

1.3. Punto 6.1. ; 6.5.; 7.1.8.

DONDE DICE:

6.1. Las ofertas (Técnica y Económica) deberán ser presentadas a través del Portal hasta las 12:00 hrs. del día Martes 13 de Marzo del 2012.

6.5. Sin perjuicio de lo anterior, la o las Garantías que se exijan deberán ser presentadas materialmente, a más tardar, hasta las 12:00 horas del día Martes 13 de Marzo del 2012, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las Bases, o que sea entregada tardíamente.

7.1.8. **Garantía de Seriedad de la Oferta** según indicaciones contenidas en el punto 17.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la oficina de partes del Municipio, hasta las 12:00 horas del día Martes 13 de Marzo de 2012.

DEBE DECIR:

6.1. Las ofertas (Técnica y Económica) deberán ser presentadas a través del Portal hasta las 12:00 hrs. del día Jueves 15 de Marzo del 2012.

6.5. Sin perjuicio de lo anterior, la o las Garantías que se exijan deberán ser presentadas materialmente, a más tardar, hasta las 12:00 horas del día Jueves 15 de Marzo del 2012, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las Bases, o que sea entregada tardíamente.

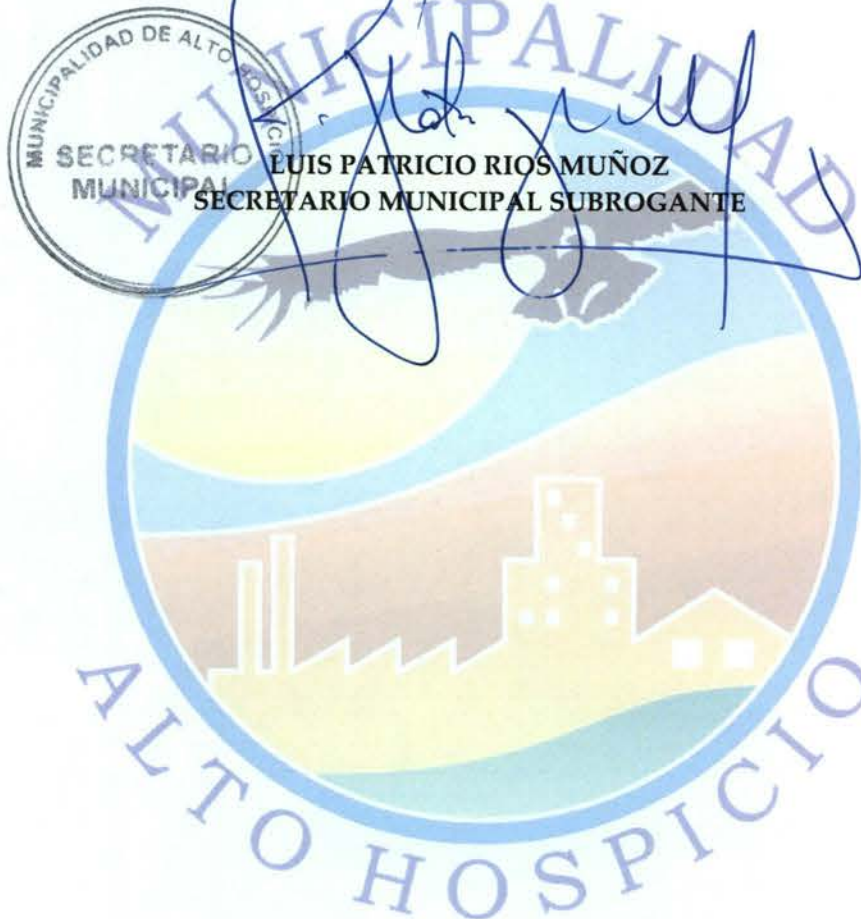
7.1.8. **Garantía de Seriedad de la Oferta** según indicaciones contenidas en el punto 17.2 de las

presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la oficina de partes del Municipio, hasta las 12:00 horas del día Jueves 15 de Marzo de 2012.

2.- Esta corrección comenzará a regir a partir de su publicación en el Portal. En todo lo no aclarado, regirán las Bases Administrativas y Técnicas y documentos anexos primitivos de la citada Propuesta Pública N°022/2012, manteniéndose la vigencia del resto de las estipulaciones contenidas en ellas y en el citado Decreto Alcaldicio N° 369/12 de 21 de Febrero de 2012. Publíquese conforme lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



RMAT/rmat
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secplan
Encargado Portal



MEMORANDUM N° 355/ 2012

Ref. : Solicita modificación Bases N° 022 /2012

Alto Hospicio, 12 de Marzo de 2012

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARÍA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, mediante el presente solicito decretar modificación del calendario de la Licitación Pública N° 022/2012, ID 3447-98-LP12, denominada **"MEJORAMIENTO ÁREA DENTAL Y SOME CECOSF EL BORO, ALTO HOSPICIO"**, Punto 26.1 de las Bases Administrativas correspondientes, según se indica a continuación:

En el punto 26.1 sobre el Calendario de la Propuesta:

Donde dice:

Cierre de Ofertas	:	Martes 13 de Marzo de 2012, a las 12:00 hrs.
Apertura	:	Martes 13 de Marzo de 2012, a las 12:30 hrs.

Debe decir:

Cierre de Ofertas	:	Jueves 15 de Marzo de 2012, a las 12:00 hrs.
Apertura	:	Jueves 15 de Marzo de 2012, a las 12:30 hrs.

Lo anterior debido a la ausencia de oferentes postulante en el Portal y la complejidad que se reviste, hacen del todo necesario ampliar el plazo de Apertura y Cierre de la Oferta, a fin de asegurar el éxito de la licitación.

Dado lo anterior, igualmente se deben modificar los siguientes puntos:

Donde dice:

- 6.1. Las ofertas (Técnica y Económica) deberán ser presentadas a través del Portal hasta las 12:00 hrs. del día Martes 13 de Marzo del 2012.



- 6.5. Sin perjuicio de lo anterior, la o las Garantías que se exijan deberán ser presentadas materialmente, a más tardar, hasta las 12:00 horas del día **Martes 13 de Marzo del 2012**, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las Bases, o que sea entregada tardíamente.
- 7.1.8. Garantía por Seriedad de la Oferta según indicaciones contenidas en el punto 17.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la oficina de partes del Municipio, hasta las 12:00 horas del día **Martes 13 de Marzo del 2012**.

Debe decir:

- 6.1. Las ofertas (Técnica y Económica) deberán ser presentadas a través del Portal hasta las **12:00 hrs.** del día **Jueves 15 de Marzo del 2012**.
- 6.5. Sin perjuicio de lo anterior, la o las Garantías que se exijan deberán ser presentadas materialmente, a más tardar, hasta las **12:00 horas** del día **Jueves 15 de Marzo del 2012**, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las Bases, o que sea entregada tardíamente.
- 7.1.8. Garantía por Seriedad de la Oferta según indicaciones contenidas en el punto 17.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la oficina de partes del Municipio, hasta las **12:00 horas** del día **Jueves 15 de Marzo del 2012**.



CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVV/ifc
c.c.:

- Archivo